



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 17 de Octubre de 2019

Rdo. 201930356848

Nombre: EVER ANTONIO PALACIOS PALACIOS
Establecimiento: SAN DUNGA PALA
Dirección: Calle 10 Nro. 48ª-34
Correo: wala98777@gmail.com
Medellín

Asunto: Notificación por Aviso.

Respetado señor (a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y realizada la citación previa para la notificación personal mediante radicado: 201930349515 del día 10 de Octubre de 2019, enviada el día 10 de Octubre de 2019, y ante la no presentación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío, por medio del presente oficio se le pone en conocimiento el siguiente acto administrativo expedido por la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia del Municipio de Medellín con Radicado: 201930333797 del 07 de Octubre de 2019.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante quien profiere dicho acto, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino (art. 69 de la ley 1437 de 2011).

Atentamente,

Carlos Mario Arenas G
CARLOS MARIO ARENAS G

Secretario Programa Medellín "Convive la Noche"
Alcaldía de Medellín



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 07 de Octubre de 2019

Radicado: 201930333797

Señor(a)

EVER ANTONIO PALACIOS PALACIOS

Propietario y/o representante legal

Establecimiento **SAN DUNGA PALA**

Dirección: Calle 107 Cra 48ª - 34

wala98777@gmail.com

Medellín

ASUNTO: Cancelación certificación de vinculación al Programa "Medellín Convive la Noche".

De la manera más respetuosa me dirijo hacia usted con el objetivo de informarle lo siguiente:

El establecimiento de comercio de razón social **SAN DUNGA PALA**, ubicado en la **Calle 107 Cra 48ª - 34** en la comuna 2 – **Santa Cruz**, con matrícula mercantil número **21-643243-02 de Septiembre 18 de 2017**, de propiedad de **EVER ANTONIO PALACIOS PALACIOS** identificado con número de cedula de ciudadanía **1078117099**, ingresó al programa Medellín Convive la noche, en atención al cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto municipal 890 de 2014, reconociéndole con ello los incentivos propios del programa, lo cual consta en el certificado **1198 de Agosto 06 de 2018**.

En oficio suministrado por el Comandante **GUSTAVO ADOLFO CELY DIAZ**, responsable comportamientos contrarios a la convivencia de la Estación de Policía Santa Cruz, el cual tiene como radicado el # S-2019- -DISP1-ESSAC 29.25, informa que el establecimiento de comercio **SAN DUNGA PALA** se le impuso medida correctiva el día 12/07/2019, suspensión temporal de la actividad por 4 días, debido a que no cumplía con el artículo 93 - numeral 3 de la ley 1801 de 2016 –*Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno*-. (Adjunto evidencia de lo referido).

Importante precisar que el artículo segundo del decreto 890 de 2014, establece los incentivos y deberes a los que se comprometen acatar los establecimientos de comercio abiertos al público que pertenecen al programa, uno de ellos es el siguiente:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44
144 Comutador: 385 5555
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Quemé con vos

"De los Deberes: a) Los propietarios de los establecimientos de comercio abiertos al público, deberán ejecutar la música de acuerdo a los decibeles permitidos, no harán uso inadecuado del espacio público, evitarán la presencia de menores, no poseerán ni distribuirán licor de contrabando o adulterado, realizarán el cierre del establecimiento en el horario autorizado, no permitirán el consumo de sustancias psicoactivas, el porte de armas blancas y de fuego."

Además en el artículo tercero, se indican los requisitos que se deben cumplir de forma permanente por los mismos; uno de ellos y principio rector del programa es el siguiente:

"b). Los requisitos exigidos por Ley 232 de 1995, reglamentada por el Decreto Nacional 1879 de 2008, derogadas por la ley 1801 de 2016."

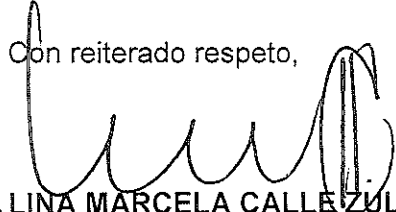
En Comité de Seguimiento y Evaluación del programa "Medellín Convive la Noche", realizado el **03 de Septiembre de 2019**, se tomó la decisión por parte de este conforme lo establece el artículo 8 parágrafo 1 de recomendar excluir al establecimiento de comercio **SAN DUNGA PALA** por un tiempo de 6 meses, atendiendo a lo expresado en párrafos anteriores en referencia al desarrollo de su actividad económica sin cumplir con el artículo 93 numeral 3 de la ley 1801 de 2016.

Teniendo en consideración el deber incumplido, el oficio suministrado por la autoridad competente, y la recomendación de exclusión por parte del Comité de Seguimiento y Evaluación del programa, la Subsecretaria de Gobierno Local y Convivencia, facultada por el artículo décimo del decreto 890 de 2014, procede a retirar la certificación al mencionado establecimiento de comercio por un tiempo de 6 meses a partir de la debida notificación.

Esta decisión implica el retiro de todos los incentivos que gozaba por el hecho de pertenecer al programa "Medellín Convive la Noche" por el termino de 6 meses.

A esta decisión le es procedente el recurso de Reposición ante la misma autoridad que la expide, en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. En los términos que se refiere el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

Con reiterado respeto,


LINA MARCELA CALLE ZULETA

Subsecretaria de Gobierno Local y Convivencia



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ

S-2019- - DISP1-ESSAC 29-25

Medellín, 12 de agosto de 2019

Doctora
LINA CALLE
Subsecretaria de Seguridad Ciudadana
Dirección calle 44 N° 52-165
Medellín

Asunto: informando cierres de establecimiento abiertos al público comuna 2.

Respetuosamente, me permito enviar a la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana de Medellín, con relación en los procedimientos realizados en la comuna 2, a los diferente establecimientos abiertos al público, Es de anotar que dicho proceso por violación en la ley 1801 del 2016 CNPC se encuentran y ejecutoriados por parte del comandante de Estación de Policía Santa Cruz o sus delegados por orden del día. Por lo anterior solicito a su despacho, para que se haga la verificación, se entiende que son establecimientos de comercio al público, y que debe cumplir la normatividad en el artículo 87 vigente en la ley 1801 Código Nacional de Policía

SUSPENSIONES TEMPORALES JULIO												
COMUNA	ESTACION	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DEL INFRACTOR	CEDULA	No de COMPARECENDO	ARTICULO DE COMPORTAMIENTO CONTRARIO	FECHA DEL SUSPENSIÓN	No de ACTA de SUSPENSIÓN TEMPORAL	CANTIDAD DE DIAS de SUSPENSIÓN	¿SE PRESENTÓ APLICACIÓN?	¿FUE REVOCADA O SE MANTUVO?
2	SANTA CRUZ	TAVERNA ACEVEDO	CL 62 CL 104-04	FREDY ALEXANDER GOMEZ BLOQUE	1126410537	5-1-000233	85-3	13/07/2019	1072	10 DIAZ	SI	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA INTERENTE	CL 104 CL 504-05	116 JAVIER YN. SPANUOFF POSADA	29111836	5-1-000234	85-3	13/07/2019	1073	5 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA SANTIAGO	CL 104 CL 504-05	FIVER ANTONIO PALACIOS PALACIOS	1026118004	5-1-000235	85-3	13/07/2019	1074	4 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	FOOT SPORT BAR BEER	CL 43A N. 103-23	ANDRE BEIRIO D. AGA	1123414933	5-1-000236	42-3	13/07/2019	1075	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	QUALITY TEN GUD	CL 107 N. 52-3K	FLIAN CARLOS BLASCOCHIN GONZALEZ	1021177236	5-1-000237	42-3	13/07/2019	1076	5 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCO THE FROGENDS	CL 52 CL 107-16	ERATIAN CAMILO SALA SALA	1133422264	5-1-000238	85-3	13/07/2019	1077	3 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	LAS COSTERAS	CL 52 N. 103-16	WILDA ROSA SALAZAR OLEA	35144756	5-1-000239	43-16	13/07/2019	1078	5 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA SONIDO RITUAL	CL 46 N. 110-01	JAEY ARIELY AVALOS MARIN	76723091	5-1-000240	43-16	14/07/2019	1079	4 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA LINDO BAR	CL 50 N. 104-07	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1021180830	5-1-000241	43-16	14/07/2019	1080	2 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	PISCINA LA FLORES DEL MOVIMIENTO	CL 104 N. 52-14	JANA MARIA RIVERA BASILENTO	1121261377	5-1-000242	43-16	14/07/2019	1081	2 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	TAVERNA FLORES 4	CL 52 N. 103-47	VALENTINA PEREZ CALLE	1020400893	5-1-000243	43-16	14/07/2019	1082	4 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA SONIDO RITUAL	CL 52 N. 104-07	WILSON ACEVEDO ALBUQUE	71199950	5-1-000244	43-16	14/07/2019	1083	4 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 124 N. 52-07	DANIEL CORRALES	1020400469	5-1-000245	43-16	14/07/2019	1084	3 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000246	43-16	20/07/2019	1085	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000247	43-16	20/07/2019	1086	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000248	43-16	20/07/2019	1087	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000249	43-16	20/07/2019	1088	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000250	43-16	20/07/2019	1089	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000251	43-16	20/07/2019	1090	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000252	43-16	20/07/2019	1091	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000253	43-16	20/07/2019	1092	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000254	43-16	20/07/2019	1093	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000255	43-16	20/07/2019	1094	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000256	43-16	20/07/2019	1095	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000257	43-16	20/07/2019	1096	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000258	43-16	20/07/2019	1097	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000259	43-16	20/07/2019	1098	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000260	43-16	20/07/2019	1099	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000261	43-16	20/07/2019	1100	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000262	43-16	20/07/2019	1101	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000263	43-16	20/07/2019	1102	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000264	43-16	20/07/2019	1103	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000265	43-16	20/07/2019	1104	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000266	43-16	20/07/2019	1105	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000267	43-16	20/07/2019	1106	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000268	43-16	20/07/2019	1107	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000269	43-16	20/07/2019	1108	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000270	43-16	20/07/2019	1109	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000271	43-16	20/07/2019	1110	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000272	43-16	20/07/2019	1111	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000273	43-16	20/07/2019	1112	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000274	43-16	20/07/2019	1113	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000275	43-16	20/07/2019	1114	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000276	43-16	20/07/2019	1115	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000277	43-16	20/07/2019	1116	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000278	43-16	20/07/2019	1117	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000279	43-16	20/07/2019	1118	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000280	43-16	20/07/2019	1119	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000281	43-16	20/07/2019	1120	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000282	43-16	20/07/2019	1121	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000283	43-16	20/07/2019	1122	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000284	43-16	20/07/2019	1123	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000285	43-16	20/07/2019	1124	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000286	43-16	20/07/2019	1125	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000287	43-16	20/07/2019	1126	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000288	43-16	20/07/2019	1127	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000289	43-16	20/07/2019	1128	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000290	43-16	20/07/2019	1129	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000291	43-16	20/07/2019	1130	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000292	43-16	20/07/2019	1131	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000293	43-16	20/07/2019	1132	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000294	43-16	20/07/2019	1133	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000295	43-16	20/07/2019	1134	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000296	43-16	20/07/2019	1135	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000297	43-16	20/07/2019	1136	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000298	43-16	20/07/2019	1137	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000299	43-16	20/07/2019	1138	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000300	43-16	20/07/2019	1139	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000301	43-16	20/07/2019	1140	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000302	43-16	20/07/2019	1141	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000303	43-16	20/07/2019	1142	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000304	43-16	20/07/2019	1143	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000305	43-16	20/07/2019	1144	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000306	43-16	20/07/2019	1145	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000307	43-16	20/07/2019	1146	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000308	43-16	20/07/2019	1147	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000309	43-16	20/07/2019	1148	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000310	43-16	20/07/2019	1149	10 DIAZ	NO	MANTUVO
2	SANTA CRUZ	DISCOTECALIA EL PLATON	CL 43A N. 103-12	LINA MARIA MONTENEGRO VELASQUEZ	1121261377	5-1-000311	43-16	20/07/2019	1150	10 DIAZ	NO</	

SUSPENSIÓNES TEMPORALES JULIO										
COMUN A	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL INFRACTOR	CÉDULA	NO DE COMPARECENDO	ARTÍCULO DE COMPORTAMIENTO CONTRARIO	FECHA DEL SUSPENSIÓN	CANTIDAD DE DIAS DE SUSPENSIÓN	¿SE PRESENTÓ APELACIÓN?	¿FUE REVOCADA O SE MANTUVO?
2	TABERNA ACEVEDO	CR 52 CL 108-04	FREDY ALEXANDER GOMEZ DUQUE	1128430828	5-1-000830	93-3	13/07/2019	10 DIAS	SI	MANTUVO
2	DISCOTECA LA DIFERENTE	CL 104B CR 50A-03	LIZ MARYVN BERNARDEZ POSADA	29111036	5-1-000829	93-3	12/07/2019	5 DIAS	NO	MANTUVO
2	DISCOTECA SANDUNGA	CL 107 CR 48A-34	EVER ANTONIO PALACIOS PALACIOS	1078117099	5-1-000828	93-3	12/07/2019	4 DIAS	NO	MANTUVO
2	FOXX SPORT BAR BEER	CR 43A N 103-131	ANGIE BERRIO OCHOA	1128414923	5-1-000834	93-3	13/07/2019	10 DIAS	NO	MANTUVO
2	QUALITY TEN CLUB	CL 107 N 51-28	JUAN CARLOS BLAQUICHEIN GONZALEZ	1128414923	5-1-000833	93-3	13/07/2019	6 DIAS	NO	MANTUVO
2	DISCO THE FRIDENDOS	CR 52 CL 107-62	CRISTIAN CAMILO SALA SALA	1017187296	5-1-000831	93-3	13/07/2019	3 DIAS	NO	MANTUVO
2	LAS COSTERAS	CR 52 N 100C-16	HILDA ROSA SANCHEZ OLEA	1128432284	5-1-000832	92-16	13/07/2019	8 DIAS	NO	MANTUVO
2	DISCOTECA SONIDO BESTIAL	CR 46 N 110-91	JANEZ ARLEY MONZALVE MARIN	98712909	5-1-000840	92-16	19/07/2019	4 DIAS	NO	MANTUVO
2	DISCOTECA DISCO BAR	CR 50A N 104B-07	LINA MARIA MARTINEZ VELASQUEZ	1001809760	5-1-000841	92-16	19/07/2019	8 DIAS	NO	MANTUVO
2	DISCO LA ESQUINA DEL MOVIMIENTO	CL 104B N 50-86	LINA MARIA RUJZ BARRIENTO	1152188137	5-1-000842	92-16	19/07/2019	8 DIAS	NO	MANTUVO
2	TABERNA ERROS LA 8	CR 46 N 107D-47	VALENTINA PEREZ CALLE	1020492073	5-1-000839	92-16	19/07/2019	4 DIAS	NO	MANTUVO
2	DISCOTECA INDIO GOBERNO	CR 52 N 104-65	JORGE ACEVEDO AGUDELO	71189750	5-1-000843	92-16	20/07/2019	8 DIAS	NO	MANTUVO
2	LICORES CENTRAL EL PLYVON	CL 12A N 50B-07	DANIEL CORRALES	1020458569	5-1-064982	92-10	20/07/2019	3 DIAS	NO	MANTUVO
2	PUNTO PAMI	CR 43A N 103-121	LINA MARIA MONTOYA JABRIEL	43553974	5-1-000845	92-16	20/07/2019	10 DIAS	NO	MANTUVO
2	PICARDIAS Y DULCES	CR 52 CL 12A	AMAROLINA CUEVA MATURANA	32195852	5-1-067008	92-10	25/07/2019	3 DIAS	NO	MANTUVO
2	MODULO LA 43	CR 52 CL 124	ESTHER JULIA GOMEZ DE GIRALDO	21777701	5-1-065779	92-10	25/07/2019	3 DIAS	NO	MANTUVO
2	LA MONA	CR 52 CL 124	BEATRIZ ELENA MONTOYA	43439944	5-1-667009	92-10	25/07/2019	3 DIAS	NO	MANTUVO
2	MODULO LA 52	CR 52 CL 124	MARY NOLLY GARCIA UMBREGO	43643976	5-1-065780	92-10	25/07/2019	3 DIAS	NO	MANTUVO

Cód. FO-GOBI-102

Versión 1

Formato
FO-GOBI Acta de Reunión

Alcaldía de Medellín

Tipo de reunión	Interna: X	Secretaría: Seguridad y Convivencia			
	Externa	Subsecretaría: Gobierno Local y Convivencia Dependencia: Unidad de Convivencia			
Fecha: 03/09/2019	Hora inicio:	3:00 PM	Hora finalización:	4:15 P.M	
Tema:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			Anexa: LISTA DE ASISTENCIA	
Lugar:	OFICINA 315			Si X No	
Elaborado por:	DIANA CAROLINA MORENO	Convocada por:	LINA MARCELA CALLE ZULETA		
Objetivo: COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA.					

Nº	Agenda: (Orden del día)
1	SALUDO
2	COMENTARIOS Y VARIOS.

Desarrollo Temático

LINA MARCELA CALLE ZULETA, SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA

Saluda y da inicio a la reunión haciendo lectura del listado de los 51 establecimientos que salen del programa por alguna medida correctiva, al igual de los que ya no existen.

1. DISCOBAR – Comuna 1: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga), se le impuso multa tipo 4 y sale del programa por seis meses.
2. MOLLY CLUB – Comuna 9: Art. 93 Nral 3 General sonidos o ruidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno. Cierre por parte de la policía y sale del programa por seis meses.
3. THE FRIENDS – Comuna 2: Art. 93 Nral 3 General sonidos o ruidos que afecten la tranquilidad de las personas o su

Cód. FO-GOBI-102	Formato FO-GOBI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión 1		

entorno y Art. 93 Nral 2. – CIERRE DEFINITIVO. Sale definitivamente.

4. FOXX SPORT – Comuna 2: Art. 93 Nral 3 General sonidos o ruidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno. Cierre por parte de la policía por 10 días y sale del programa por seis meses.
5. LOBO Y SU SONIDO BESTIAL – Comuna 2: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad – SOLICITARON CIERRE DEFINITIVO. Cierre por parte de la policía por 4 días y sale del programa por tres meses.
6. SANDUNGA PALA – Comuna 2: Art. 93 Nral 3 General sonidos o ruidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno. Cierre por parte de la policía por 4 días y sale del programa por seis meses.
7. TABERNA EL RINCONCITO AZUL – Comuna 2: Tiene dos cierres – CIERRE DEFINITIVO. Sale definitivamente.
8. TABERNA ACEVEDO – Comuna 2: Art 93 Nral 2 Auspiciar riñas o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar de agresiones físicas o escándalos y Art 93 Nral 3 General sonidos o ruidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno. Cierre por parte de la policía por 3 - 10 días y sale del programa por seis meses.
9. QUALITY TEN CLUB – Comuna 2: Art. 93 Nral 3 General sonidos o ruidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno. Cierre por parte de la policía por 6 días y sale del programa por seis meses.
10. FONDA BARRILITO – Comuna 11: Ya no existe, al momento de la visita el local estaba vacío. Se anexa registro fotográfico. Sale definitivamente.
11. AURA DISCOTEK – Comuna 13: Art. 38 Nral 1 Permitir, auspiciar, tolerar, inducir o constreñir el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los lugares donde Literal E Se realicen actividades de diversión destinadas al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de cigarrillo, tabaco y sus derivados y sustancias psicoactivas. Cierre por parte de la policía y sale del programa por 12 meses.
12. EL FILO DE TOTO – Comuna 50: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga). Cierre por parte de la policía por 3 días y sale del programa por seis meses.
13. DE PARCHES BAR – Comuna 3: Art. 93 Nral 3 General sonidos o ruidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno. Cierre por parte de la policía por 8 días y sale del programa por seis meses.
14. LA TIENDA DE ROBIN – Comuna 60: Art. 38 Nral 1 Permitir, auspiciar, tolerar, inducir o constreñir el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los lugares donde Literal E Se realicen actividades de diversión destinadas al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de cigarrillo, tabaco y sus derivados y sustancias psicoactivas. Cierre por parte de la policía y sale del programa por 12 meses.
15. MALL CONTRY – Comuna 3: Art. 92 Nral 5 Desarrollar la actividad diferente a las registradas en el objeto social de la



matricula mercantil (Tiene una pieza llena de máquinas tragamonedas sin legalizar). Impusieron multa Tipo 4 y sale del programa por 12 meses.

16. CAPRI DISCO BAR - Comuna 11: Art. 92 Nral 4 Quebrantar horario - Además le hicieron medición de ruido y sobrepaso los decibeles permitidos, también tuvo cierre por sanidad - Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga). Cierre por parte de la policía por 3 días y sale del programa por 12 meses.
17. BAR Y FONDA LOS CAMPEONES - Comuna 4: Art. 92 Nral 10 Propiciar la ocupación indebida del espacio público. Cierre por parte de la policía y sale del programa por 3 meses.
18. ROCK JV - Comuna 4: Art. 92 Nral 10 Propiciar la ocupación indebida del espacio público. Cierre por parte de la policía y sale del programa por 3 meses.
19. RANCHO Y LICORES BURGÉS - Comuna 4: Art. 92 Nral 10 Propiciar la ocupación indebida del espacio público. Cierre por parte de la policía y sale del programa por 3 meses.
20. BAR Y LICORES LICO EXPRESS - Comuna 4: Art. 92 Nral 10 Art. 92 Nral 10 Propiciar la ocupación indebida del espacio público - Art. 196 - Levanto el sello y le impusieron 3 meses por desacatar la orden de policía. Sale del programa por 12 meses.
21. LA FONDA DEL BURRO - Comuna 4: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad. Cierre por parte de la policía y sale del programa por tres meses.
22. ELEVEN 11 - Comuna 11: Art. 92 Nral 9 Permitir consumo de drogas o estupefacientes prohibidas por la normatividad vigente. Cierre por parte de la policía por 8 días y sale del programa por 12 meses.
23. PLAN B - Comuna 12: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga). Se le impuso multa tipo 4 y sale del programa por seis meses.
24. LA K-TINA - Comuna 16: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga) - Se presume que dejó de existir. Se le impuso multa tipo 4 y sale del programa por seis meses.
25. EZPACIO CLUB YAL - Comuna 4: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga). Se le impuso multa tipo 4 y sale del programa por seis meses.
26. RAINBOW CENTRO - Comuna 10: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga). Se le impuso multa tipo 4 y sale del



programa por seis meses.

27. LA GUAYABA – Comuna 10: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga). Se le impuso multa tipo 4 y sale del programa por seis meses.
28. MALAYERBA – Comuna 14: Ya no existe, al momento de la visita se encontró matrícula de razón social Juan Felipe Réndón Lopera. Se anexa registro fotográfico. Sale definitivamente.
29. BAR 1800 – Comuna 12: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga). Se le impuso multa tipo 4 y sale del programa por seis meses.
30. WILSAO – Comuna 04: Art. 92 Nral 16 Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad (Medición de ruido por parte de Giga). Se le impuso multa tipo 4 y sale del programa por seis meses.
31. PUNTO Y APARTE BAR – Comuna 11: Ya no existe, al momento de la visita se encontró matrícula de razón social Sublime. Se anexa registro fotográfico. Sale definitivamente.
32. BOT BAR – Comuna 11: Ya no existe, dejó de funcionar el 31 de agosto de 2019. Sale definitivamente.
33. LICORERA MANGLARES – Comuna 7: Ya no existe, hoy en día hay un establecimiento de venta de artículos para motos. Sale definitivamente.
34. SAMPUES. – Comuna 14: Ya no existe, hoy en día hay un establecimiento de razón social Dancefree. Sale definitivamente.
35. SONGO SORONGO CROSSOVER – Comuna 14: Ya no existe, hoy en día hay un establecimiento de razón social Fonda la Canzona. Sale definitivamente.
36. RESTAURANTE ERIKAS – Comuna 14: Ya no existe, hoy en día hay un establecimiento de razón social Encantigo Bar. Sale definitivamente.
37. BIRRAS Y GUAROS - Comuna 14: Ya no existe, hoy en día hay un establecimiento de razón social Encantigo Bar. Sale definitivamente.
38. SIXTINA - Comuna 14: Ya no existe, hoy en día el local está vacío. Sale definitivamente.
39. MIRANDA FOOD AND MUSIC - Comuna 14: Ya no existe, hoy en día el local está vacío. Sale definitivamente.
40. MIXOLOGY MOLECURA BAR - Comuna 14: Ya no existe, hoy en día el local está vacío. Sale definitivamente.

Tema:	Fecha de reunión:	Día <u>3</u> Mes <u>9</u> Año <u>2019</u>	Hora de inicio: <u>3:00 P</u>
	Lugar:		Hora de terminación:
	Subsecretaria o despacho:		Quién cita/coordina:

Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Luz Bibiana Gómez M	Sec Salud	Lider de Proyecto	3006777502	luzb.gomez@medel
Elise Foraster	PAFPL	prof event cont.	3002991957	elisf.forastera@medel
Beatriz Gallo	Sob Gob.	Lider Prog	9746.	beatriz-gallo
ROBINSON MURILLO	GOB. LOCAL	LIDER PROGRAMA	8852	robinson_murillo@medel
Henka Robledo P.	Sec. Seguridad	enlace admin	3116036074	henka.robledo@medel
Yuberth A. Ordóñez	Gob. local	Abogado	8867	yuberth.ordonez
Diana Carolina Moreno	Sec Seguridad	Enlace Admin	300350	
Mayra Herra Pineda	Bombos	Bombos	3023792718 2856630	fpineda@medel
Lina Gilte Z.	Subsecret.	Subsecret		lina.gilte@medel

